ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto Ley 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectúa el presente estudio previo como soporte para el proceso de invitación pública de mínima cuantía.

El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi – PNN AFIW, es una de las 11 áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonia, declarada mediante la Resolución No. 0198 de 2002 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la cual se reconoce los derechos del pueblo Inga sobre sus territorios en los límites del parque y resuelve, entre otros aspectos, incorporar los códigos culturales y chamánicos en el régimen de ordenamiento y manejo del PNN AFIW de tal forma que integre la cosmovisión indígena y el manejo del territorio. Los objetivos de conservación del área corresponden a "Contribuir al mantenimiento de la integridad ecológica y conectividad de los ecosistemas andino-amazónicos presentes en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y de los bienes y servicios ecosistémicos de regulación y provisión" y "Proteger elementos naturales asociados a la permanencia del conocimiento y la diversidad cultural".

Para el cumplimiento de dichos objetivos se implementan diferentes líneas de trabajo tanto con población campesina como indígena, así como con actores y/u organizaciones locales, regionales y nacionales. En este sentido y teniendo en cuenta la ubicación geográfica y área del parque, se han definido para la gestión tres sectores de manejo correspondientes a Fragua Grande y Fragua Chorroso en el municipio de San José del Fragua y Pescado en el municipio de Belén de los Andaquíes.

Los desplazamientos que debe realizar el personal que desarrolla actividades en el PNN (funcionarios y contratistas) por dichos sectores y demás requeridos, implican recorridos a pie y en vehículos principalmente por vías destapadas en malas condiciones. Para ello, dentro del inventario del área se tiene asignado el siguiente parque automotor:

TIPO VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	OBG-158	CHEVROLETH	2007	3000
Camioneta doblecabina - COLORADO	KXT382	CHEVROLETH	2023	2776
Motocicleta	LSR-82A	YAMAHA YBR125	2009	125
Motocicleta	ZZU-50C	YAMAHA XTZ125	2013	125
Motocicleta	BTU-95	YAMAHA XTZ125	2008	125

Motocicleta	BRV-67	YAMAHA XTZ125	2008	125
Motocicleta	CMQ75F	HONDA XR150L	2019	150
Motocicleta	CMT51F	HONDA XR150L	2020	150

Por las condiciones de las vías y el uso normal de los vehículos, éstos sufren deterioro constante y desgaste, siendo necesario realizar mantenimientos preventivos y correctivos periódicos para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación y por ende ofrecer medios de transportes seguros para el personal del parque. Por tal motivo, desde el área se realizan mantenimientos anuales a los vehículos; el último mantenimiento se realizó en la vigencia 2022 mediante la suscripción de dos contratos de selección de mínima cuantía.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, se hace necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023.

2. OBJETO A CONTRATAR

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (camionetas y motocicletas) asignados al PNN AFIW, con suministro de repuestos originales y mano de obra calificada, en el marco del proyecto “Administración de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

NOMBRE CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Reparación y mantenimiento automotor y camiones ligeros	78000000	78180000	78181500	78181507

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Las condiciones técnicas mínimas exigidas para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:

En el plazo de ejecución del contrato se deberá realizar los mantenimientos preventivos a los siguientes vehículos, derivándose de éste el mantenimiento correctivo:

-

TIPO VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	OBG-158	CHEVROLETH	2007	3000
Camioneta doblecabina - COLORADO	KXT382	CHEVROLETH	2023	2776
Motocicleta	LSR-82A	YAMAHA YBR125	2009	125
Motocicleta	ZZU-50C	YAMAHA XTZ125	2013	125
Motocicleta	BTU-95	YAMAHA XTZ125	2008	125
Motocicleta	BRV-67	YAMAHA XTZ125	2008	125
Motocicleta	CMQ75F	HONDA XR150L	2019	150
Motocicleta	CMT51F	HONDA XR150L	2020	150

- **Mantenimiento Preventivo:** debe abarcar como mínimo los siguientes aspectos:

TIPO VEHICULO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No SERVICIOS
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos	1
	Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos	1
	Revisión pedales de freno y embrague	1
	Cambio de filtro de combustible incluido insumos	1
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1
	Revisión aceite de dirección incluido insumos	1
	Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1
Camioneta doblecabina - COLORADO	Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos	1
	Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos	1
	Revisión pedales de freno y embrague	1
	Cambio de filtro de combustible incluido insumos	1
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1
	Revisión aceite de dirección incluido insumos	1
	Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspeccionar y cambiar líquido de frenos y embrague, incluido insumos	1
	Inspeccionar y tensionar freno de estacionamiento	1
	Inspeccionar y cambiar frenos de disco y de tambor, incluido insumos	1
	Inspeccionar y nivelar líquido del hidráulico	1
	Ajustar tuercas del chasis y carrocería	1
	Cambio filtro de combustible incluido insumos	1
	Mantenimiento filtro de sedimentación incluido insumos	1
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1

	Inspeccionar y lubricar transmisión incluido insumos	1
	Inspeccionar y lubricar caja incluido insumos	1
MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	1
	Cambio aceite del motor incluido insumos	1
	Limpieza y lubricación filtro de aire	1
	Limpieza y calibre de la bujía	1
	Mantenimiento de batería	1
	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	1
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	1
	Calibración presión de los neumáticos	1
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	1
	Lavada de la motocicleta	1
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	3
	Cambio aceite del motor incluido insumos	3
	Limpieza y lubricación filtro de aire	3
	Limpieza y calibre de la bujía	3
	Mantenimiento de batería	3
	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	3
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	3
	Calibración presión de los neumáticos	3
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	3
	Lavada de la motocicleta	3
MOTOCICLETA HONDA XR150L	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	2
	Cambio aceite del motor incluido insumos	2
	Limpieza y lubricación filtro de aire	2
	Limpieza y calibre de la bujía	2
	Mantenimiento de batería	2
	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	2
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	2
	Calibración presión de los neumáticos	2
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	2
	Lavada de la motocicleta	2

- **Manteniendo correctivo:** En los mantenimientos correctivos, se incluirán entre otros, los siguientes repuestos y servicios. Se pueden derivar otros que no estén incluidos en el presente listado, según las necesidades detectadas en los mantenimientos preventivos.

TIPO VEHICULO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANT
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Cambio del alternador	**1**
	Cambio del arranque	**1**
	Cambio de batería	**1**
	Cambio Kit de pastillas frenos de discos	**1**
	Cambio de cilindro de frenos	**1**
	Cambio de tensores de freno	**1**
	Cambio Bandas de frenos traseros	**1**
	Calibración de la bomba de inyección	**1**
	Sincronización	**1**
	Cambio de retenedores	**1**
	Cambio kit de embrague	**1**
	Balanceo de rines	**1**
	Alineación sencilla	**1**

	Cambio Rodamiento trasero	**1**
	Cambio Rodamiento delantero	**1**
	Cambio de amortiguadores	**1**
	Lavado general	**1**
	Lavado de motor	**1**
	Polichado	**1**
	Petrolizada	**1**
	Revisión técnico mecánica anual incluido certificado	**1**
MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Cambio Kit arrastre YBR125	1
	Cambio Batería líquida YBR 125	1
	Cambio pastillas de freno YBR 125	1
	Cambio bandas de freno YBR 125	1
	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Cambio Batería líquida XTZ 125	1
	Cambio pastillas de freno XTZ 125	1
	Cambio bandas de freno XTZ 125	1
	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1
	Espejo derecho XTZ125	1
	Espejo izquierdo XTZ125	1
MOTOCICLETA HONDA XR150L	Calibración de balancines HONDA XR150L	1
	Cambio escobillas del arranque HONDA XR150L	1
	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1

Nota 1: No obstante, las cantidades anteriores, durante la ejecución del contrato en materia de mantenimientos correctivos el contratista deberá suministrar e instalar los repuestos que se requieran, previa solicitud y autorización del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato.

En caso de que Parques Nacionales Naturales de Colombia requiera de un elemento o un servicio nuevo de manera excepcional, que no esté incluido en la oferta presentada, el supervisor del contrato podrá solicitarlo al Contratista, siempre y cuando se compruebe que ofrece precios favorables para la entidad.

Nota 2: Los servicios que por sus condiciones se podrán realizar en Florencia - Caquetá corresponden a revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, alineación, balanceo y reparaciones complejas que impliquen mantenimientos correctivos especiales, previa coordinación y autorización de la supervisora del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio en el municipio de **San José del Fragua** y en los casos requeridos en Florencia – Caquetá.
2. La prestación del presente servicio se realizará en las instalaciones del contratista, ya sean propias o en arriendo, las cuales deberán tener las condiciones de infraestructura, personal y equipos necesarios para la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.
3. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los vehículos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.
4. Efectuar los diferentes trabajos en reparaciones mecánicas y eléctricas según se requiera y se determinen únicamente por parte del supervisor del contrato.

5. Entregar a Parques Nacionales Naturales de Colombia - Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, los repuestos que fueron objeto de cambio.
6. Suministrar los repuestos originales, nuevos, de primera calidad, no re-manufacturados ni repotenciados.
7. Responder civil y penalmente por los accidentes o daños a los vehículos de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia. y a terceros que pudiesen ocurrir durante la movilización del vehículo durante las reparaciones y pruebas mecánicas de funcionamiento.
8. Mantener los precios unitarios ofrecidos en la propuesta durante el plazo de ejecución y acorde a los precios del mercado para los repuestos no incluidos en la propuesta y que se requieran.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en el presente estudio previo.
10. Garantizar si durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar tres cotizaciones del servicio o repuesto y una vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.
11. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
12. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente
14. Ampliar en caso de requerirse las garantías exigidas por la Entidad.
15. Presentar para el pago la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
16. Aplicar la normatividad ambiental vigente para el manejo de sustancias y residuos que se deriven del cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
17. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza de la presente y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3.5 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato por celebrar será de Servicios.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica que incluya los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

TIPO VEHICULO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No SERVICIOS	VALOR MANO OBRA	VALOR INSUMOS	IVA	VALOR TOTAL
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos	1				
	Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos	1				
	Revisión pedales de freno y embrague	1				
	Cambio de filtro de combustible incluido insumos	1				
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1				
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1				
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1				
	Revisión aceite de dirección incluido insumos	1				
	Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1				
Camioneta doblecabina - COLORADO	Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos	1				
	Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos	1				
	Revisión pedales de freno y embrague	1				
	Cambio de filtro de combustible incluido insumos	1				
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1				
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1				
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1				
	Revisión aceite de dirección incluido insumos	1				
	Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1				
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspeccionar y cambiar líquido de frenos y embrague, incluido insumos	1				
	Inspeccionar y tensionar freno de estacionamiento	1				
	Inspeccionar y cambiar frenos de disco y de tambor, incluido insumos	1				
	Inspeccionar y nivelar líquido del hidráulico	1				
	Ajustar tuercas del chasis y carrocería	1				
	Cambio filtro de combustible incluido insumos	1				
	Mantenimiento filtro de sedimentación incluido insumos	1				
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1				
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1				
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1				
	Inspeccionar y lubricar transmisión incluido insumos	1				
	Inspeccionar y lubricar caja incluido insumos	1				
	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	1				

MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Cambio aceite del motor incluido insumos	1				
	Limpieza y lubricación filtro de aire	1				
	Limpieza y calibre de la bujía	1				
	Mantenimiento de batería	1				
	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	1				
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	1				
	Calibración presión de los neumáticos	1				
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	1				
	Lavada de la motocicleta	1				
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	3				
	Cambio aceite del motor incluido insumos	3				
	Limpieza y lubricación filtro de aire	3				
	Limpieza y calibre de la bujía	3				
	Mantenimiento de batería	3				
	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	3				
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	3				
	Calibración presión de los neumáticos	3				
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	3				
	Lavada de la motocicleta	3				
MOTOCICLETA HONDA XR150L	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	2				
	Cambio aceite del motor incluido insumos	2				
	Limpieza y lubricación filtro de aire	2				
	Limpieza y calibre de la bujía	2				
	Mantenimiento de batería	2				
	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	2				
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	2				
	Calibración presión de los neumáticos	2				
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	2				
	Lavada de la motocicleta	2				
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS						$

TIPO VEHICULO	**DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**CANT**	**VALOR MANO OBRA**	**VALOR INSUMOS**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Cambio del alternador	**1**				
	Cambio del arranque	**1**				
	Cambio de batería	**1**				
	Cambio Kit de pastillas frenos de discos	**1**				
	Cambio de cilindro de frenos	**1**				
	Cambio de tensores de freno	**1**				
	Cambio Bandas de frenos traseros	**1**				
	Calibración de la bomba de inyección	**1**				
	Sincronización	**1**				
	Cambio de retenedores	**1**				
	Cambio kit de embrague	**1**				
	Balanceo de rines	**1**				
	Alineación sencilla	**1**				
	Cambio Rodamiento trasero	**1**				
	Cambio Rodamiento delantero	**1**				
	Cambio de amortiguadores	**1**				
	Lavado general	**1**				
	Lavado de motor	**1**				

	Polichado	**1**				
	Petrolizada	**1**				
	Revisión técnico mecánica anual incluido certificado	**1**				
MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Cambio Kit arrastre YBR125	1				
	Cambio Batería líquida YBR 125	1				
	Cambio pastillas de freno YBR 125	1				
	Cambio bandas de freno YBR 125	1				
	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1				
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Cambio Batería líquida XTZ 125	1				
	Cambio pastillas de freno XTZ 125	1				
	Cambio bandas de freno XTZ 125	1				
	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1				
	Espejo derecho XTZ125	1				
	Espejo izquierdo XTZ125	1				
MOTOCICLETA HONDA XR150L	Calibración de balancines HONDA XR150L	1				
	Cambio escobillas del arranque HONDA XR150L	1				
	Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1				

Nota 1: "El valor del presupuesto oficial corresponde a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE**,** dado que es hasta agotar el presupuesto.

NOTA 2: El proponente deberá discriminar en su oferta, el valor unitario de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de propuesta económica **(ANEXO 2 - PROPUESTA ECONÓMICA),** y la suma de estos valores, sin superar los precios techo establecidos de acuerdo al promedio de las 3 cotizaciones allegadas a esta entidad, será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinarán los bienes y servicios a adquirir hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no diligencie el Formato correspondiente a la Propuesta Económica, se le rechazará la propuesta.
- El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, se reserva el derecho de incrementar, disminuir las cantidades de acuerdo a sus necesidades y si es necesario pedir otros servicios o insumos previa cotización.
- Se aceptará la propuesta con menor precio resultante de la suma del mantenimiento preventivo.
- El contrato se realizará con el valor total del rubro presupuestal asignado, y los mantenimientos se harán hasta agotar dicho presupuesto o hasta el 15 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra.
- Los techos máximos a pagar por la Entidad por cada ITEM corresponden en el proceso corresponden al promedio del estudio de mercado, por ende, la propuesta que lo superen se rechazara.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 27223
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA
NIT: 900.005.502-3
NUMERO DE CONSECUTIVO PAA: 23007
TIPO DE SOLICITUD DE CDP: Expedición Inicial
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI
CUENTA: INVERSIÓN
RECURSO: 11
PROYECTO DE INVERSIÓN: 1. ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIÓN.
PRODUCTO: 1 - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: C-3202-0900-4-0-3202032
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.
SUBCLASE CPC – DANE: 87141
TÍTULO: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores
VALOR TOTAL: $ 25.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (camionetas y motocicletas) asignados al PNN AFIW, con suministro de repuestos originales y mano de obra calificada, en el marco del proyecto “Administración de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (camionetas y motocicletas) asignados al PNN AFIW, con suministro de repuestos originales y mano de obra calificada, en el marco del proyecto “Administración de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de	**$ 25.000.000**

<table>
<tr><td>contratación</td><td></td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>
En cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 se identifican dentro de las empresas del sector algunas mipymes como SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ Y/O DISTRIREPUESTOS, MARLENY PLAZAS CUELLAR Y/O CAQUETÁ MOTOR, LUIS MARIA GIRALDO GIRALDO, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S como potencialmente proveedoras de la entidad.

Nota: La entidad verificó que los siguientes procesos fueron adjudicados a empresas clasificadas como MIPYMES en cumplimiento del decreto 2069 de 2021.

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2023</td><td>27.868.632 COP</td><td>SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ</td><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA - INPEC</td><td>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO INTEGRAL DE ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES A PRECIOS UNITARIOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE FLORENCIA, CAQUETA</td><td>258 (Días)</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>29.761.500 COP</td><td>SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ</td><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LAS HELICONIAS</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO INTEGRAL DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES A PRECIOS UNITARIOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETA</td><td>9 (Meses)</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$30,000,000.00 Peso Colombiano</td><td>LUIS MARIA GIRALDO GIRALDO</td><td>CAQUETÁ - E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA - BELÉN DE LOS ANDAQUIES</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA.</td><td>3 Meses</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio por parte del proveedor adjudicado
- Que los repuestos no cumplan con las especificaciones requeridas.
- incumplimiento en la prestación del servicio
- Suministro de repuestos no originales.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- Que se declare desierto el proceso de selección
- Deterioro progresivo de los vehículos por falta de mantenimiento
- Imposición de multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
- No contar con medios de transporte seguros para el desarrollo de las actividades en el marco de la gestión, dificultando el cumplimiento de las metas propuestas.
- Fallas parciales o totales de los vehículos por mala calidad de los repuestos y/o mano de obra.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantía de cumplimento, de calidad del servicio y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Para adelantar el análisis de la oferta se realizaron cotizaciones sobre empresas dedicadas a ofrecer estos bienes y servicios. Parques Nacionales identificó los siguientes posibles proveedores del servicio, de acuerdo con el histórico de los procesos contractuales realizados por varias Entidades y por Parques Nacionales Naturales de Colombia, así:

• SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ
• MARLENY PLAZAS CUELLAR Y/O CAQUETÁ MOTOR
• LUIS MARIA GIRALDO GIRALDO
• CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el municipio de San José del Fragua - Caquetá, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

<table>
<tr><th>TIPO VEHICULO</th><th>DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th><th>No SERVICIOS</th><th>CAQUETA MOTOR</th><th>DISTRI-RENAULT</th><th>ELÉCTRICOS MAURO</th><th>PROMEDIO</th></tr>
<tr><td rowspan="8">Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP</td><td>Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos</td><td>1</td><td>12.200</td><td>13.300</td><td>13.200</td><td>12.900</td></tr>
<tr><td>Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos</td><td>1</td><td>19.200</td><td>21.100</td><td>20.600</td><td>20.300</td></tr>
<tr><td>Revisión pedales de freno y embrague</td><td>1</td><td>8.700</td><td>9.500</td><td>9.400</td><td>9.200</td></tr>
<tr><td>Cambio de filtro de combustible incluido insumos</td><td>1</td><td>69.600</td><td>76.600</td><td>75.000</td><td>73.733</td></tr>
<tr><td>Cambio de aceite de motor, incluido insumos</td><td>1</td><td>355.000</td><td>390.500</td><td>383.600</td><td>376.367</td></tr>
<tr><td>Cambio de filtro de aceite, incluido insumos</td><td>1</td><td>35.000</td><td>38.500</td><td>37.800</td><td>37.100</td></tr>
<tr><td>Cambio de filtro de aire, incluido insumos</td><td>1</td><td>65.000</td><td>71.500</td><td>70.300</td><td>68.933</td></tr>
<tr><td>Revisión aceite de dirección incluido insumos</td><td>1</td><td>34.800</td><td>38.200</td><td>37.500</td><td>36.833</td></tr>
<tr><td>Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos</td><td>1</td><td>168.000</td><td>184.300</td><td>181.200</td><td>177.833</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Camioneta doblecabina - COLORADO</td><td>Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos</td><td>1</td><td>12.200</td><td>13.300</td><td>13.200</td><td>12.900</td></tr>
<tr><td>Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos</td><td>1</td><td>19.200</td><td>21.100</td><td>20.600</td><td>20.300</td></tr>
<tr><td>Revisión pedales de freno y embrague</td><td>1</td><td>8.700</td><td>9.500</td><td>9.400</td><td>9.200</td></tr>
<tr><td>Cambio de filtro de combustible incluido insumos</td><td>1</td><td>69.600</td><td>76.600</td><td>75.000</td><td>73.733</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1	355.000	390.500	383.600	376.367
		Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1	35.000	38.500	37.800	37.100
		Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1	65.000	71.500	70.300	68.933
		Revisión aceite de dirección incluido insumos	1	34.800	38.200	37.500	36.833
		Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1	168.000	184.300	181.200	177.833
	Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspeccionar y cambiar líquido de frenos y embrague, incluido insumos	1	19.300	21.200	20.800	20.433
		Inspeccionar y tensionar freno de estacionamiento	1	31.000	34.000	33.500	32.833
		Inspeccionar y cambiar frenos de disco y de tambor, incluido insumos	1	446.000	490.000	108.500	348.167
		Inspeccionar y nivelar líquido del hidráulico	1	39.000	42.900	42.300	41.400
		Ajustar tuercas del chasis y carrocería	1	26.000	28.600	28.000	27.533
		Cambio filtro de combustible incluido insumos	1	69.600	76.600	75.000	73.733
		Mantenimiento filtro de sedimentación incluido insumos	1	64.000	70.400	69.000	67.800
		Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1	355.000	390.500	383.600	376.367
		Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1	35.000	38.500	37.800	37.100
		Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1	65.000	71.500	158.500	98.333
		Inspeccionar y lubricar transmisión incluido insumos	1	105.000	115.500	113.800	111.433
		Inspeccionar y lubricar caja incluido insumos	1	168.000	184.300	181.500	177.933
	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	1	38.000	41.800	41.000	40.267
		Cambio aceite del motor incluido insumos	1	94.000	103.200	102.000	99.733
		Limpieza y lubricación filtro de aire	1	38.200	42.000	41.000	40.400
		Limpieza y calibre de la bujía	1	49.000	53.900	53.000	51.967
		Mantenimiento de batería	1	47.000	51.700	51.000	49.900
		Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	1	245.000	268.700	265.000	259.567
		Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	1	304.000	333.700	328.000	321.900
		Calibración presión de los neumáticos	1	26.000	28.600	28.000	27.533
		Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	1	132.000	145.000	143.000	140.000
		Lavada de la motocicleta	1	40.000	44.000	43.000	42.333
	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	3	114.000	125.000	124.000	121.000
		Cambio aceite del motor incluido insumos	3	282.000	310.200	316.000	302.733
		Limpieza y lubricación filtro de aire	3	114.600	12.600	124.000	83.733

		Limpieza y calibre de la bujía	3	147.000	161.000	159.000	155.667
		Mantenimiento de batería	3	141.000	155.000	152.000	149.333
		Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	3	735.000	808.400	793.000	778.800
		Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	3	912.000	1.002.500	984.000	966.167
		Calibración presión de los neumáticos	3	78.000	85.800	85.000	82.933
		Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	3	396.000	435.000	428.000	419.667
		Lavada de la motocicleta	3	120.000	132.000	130.000	127.333
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	2	76.000	83.600	82.000	80.533
		Cambio aceite del motor incluido insumos	2	188.000	206.400	211.000	201.800
		Limpieza y lubricación filtro de aire	2	76.400	84.000	83.000	81.133
		Limpieza y calibre de la bujía	2	98.000	107.000	106.000	103.667
		Mantenimiento de batería	2	94.000	103.000	102.000	99.667
		Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	2	490.000	538.600	529.000	519.200
		Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	2	608.000	668.800	656.000	644.267
		Calibración presión de los neumáticos	2	52.000	57.000	56.000	55.000
		Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	2	264.000	290.400	285.000	279.800
		Lavada de la motocicleta	2	80.000	88.000	86.000	84.667
	TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			**9.037.100**	**9.817.900**	**9.495.500**	**9.450.163**

TIPO VEHICULO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANT	CAQUETA MOTOR	DISTRI-RENAULT	ELÉCTRICOS MAURO	PROMEDIO
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Cambio del alternador	1	1.693.000	1.762.300	1.828.400	1.761.233
	Cambio del arranque	1	1.693.000	1.762.300	1.828.400	1.761.233
	Cambio de batería	1	1.143.000	1.257.300	1.233.900	1.211.400
	Cambio Kit de pastillas frenos de discos	1	301.000	331.100	324.900	319.000
	Cambio de cilindro de frenos	1	297.500	327.200	320.900	315.200
	Cambio de tensores de freno	1	205.000	225.500	221.400	217.300
	Cambio Bandas de frenos traseros	1	363.000	399.300	392.300	384.867
	Calibración de la bomba de inyección	1	66.000	72.600	71.200	69.933
	Sincronización	1	1.408.000	1.548.800	1.520.600	1.492.467
	Cambio de retenedores	1	335.000	368.500	360.900	354.800
	Cambio kit de embrague	1	1.919.000	2.010.900	2.072.500	2.000.800

		Balanceo de rines	1	35.000	38.500	37.800	37.100
		Alineación sencilla	1	90.000	99.000	97.200	95.400
		Cambio Rodamiento trasero	1	392.000	431.200	423.200	415.467
		Cambio Rodamiento delantero	1	287.000	315.700	234.100	278.933
		Cambio de amortiguadores	1	237.000	260.700	255.900	251.200
		Lavado general	1	72.000	79.200	77.700	76.300
		Lavado de motor	1	72.000	79.200	77.700	76.300
		Polichado	1	148.000	162.800	160.000	156.933
		Petrolizada	1	85.000	93.500	91.800	90.100
		Revisión técnico mecánica anual incluido certificado	1	502.000	549.600	535.800	529.133
	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Cambio Kit arrastre YBR125	1	173.000	190.300	187.200	183.500
		Cambio Batería líquida YBR 125	1	197.000	216.700	212.700	208.800
		Cambio pastillas de freno YBR 125	1	96.000	105.600	103.600	101.733
		Cambio bandas de freno YBR 125	1	113.000	124.300	122.000	119.767
		Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1	467.000	496.000	472.000	478.333
	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Cambio Batería líquida XTZ 125	1	288.000	316.800	311.100	305.300
		Cambio pastillas de freno XTZ 125	1	535.000	588.500	577.800	567.100
		Cambio bandas de freno XTZ 125	1	223.000	245.300	240.800	236.367
		Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1	467.000	496.000	472.000	478.333
		Espejo derecho XTZ125	1	150.000	165.000	162.000	159.000
		Espejo izquierdo XTZ125	1	143.000	157.300	154.500	151.600
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	Calibración de balancines HONDA XR150L	1	98.000	107.800	105.900	103.900
		Cambio escobillas del arranque HONDA XR150L	1	75.000	82.500	81.000	79.500
		Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1	467.000	496.000	472.000	478.333
	TOTAL, MANTENIMIENTO CORRECTIVO			**14.835.500**	**15.963.300**	**15.841.200**	**15.546.665**

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el promedio del valor de lo mantenimientos correspondiente a $24.996.828 correspondiente a la sumatoria de los mantenimientos preventivos y correctivos, con un leve ajuste.

Los techos presupuestales que aplicarán para el proceso corresponderán a los siguientes, los cuales corresponden al promedio de los precios del estudio del mercado:

TIPO VEHICULO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No SERVICIOS	VALOR MANO OBRA	VALOR INSUMOS	TOTAL
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos	1	9.200	3.700	12.900
	Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos	1	5.500	14.800	20.300
	Revisión pedales de freno y embrague	1	9.200	0	9.200
	Cambio de filtro de combustible incluido insumos	1	27.533	46.200	73.733
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1	37.167	339.200	376.367
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1	9.567	27.533	37.100
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1	9.567	59.367	68.933
	Revisión aceite de dirección incluido insumos	1	9.300	27.533	36.833
	Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1	56.100	121.733	177.833
Camioneta doblecabina - COLORADO	Inspección nivel y densidad electrolito batería incluido insumos	1	9.200	3.700	12.900
	Inspeccionar líquido de frenos y embrague incluido insumos	1	5.500	14.800	20.300
	Revisión pedales de freno y embrague	1	9.200	0	9.200
	Cambio de filtro de combustible incluido insumos	1	27.533	46.200	73.733
	Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1	37.167	339.200	376.367
	Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1	9.567	27.533	37.100
	Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1	9.567	59.367	68.933
	Revisión aceite de dirección incluido insumos	1	9.300	27.533	36.833
	Inspeccionar y lubricar caja de cambios, incluido insumos	1	56.100	121.733	177.833
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Inspeccionar y cambiar líquido de frenos y embrague, incluido insumos	1	5.633	14.800	20.433
	Inspeccionar y tensionar freno de estacionamiento	1	32.833	0	32.833
	Inspeccionar y cambiar frenos de disco y de tambor, incluido insumos	1	65.667	282.500	348.167
	Inspeccionar y nivelar líquido del hidráulico	1	9.567	31.833	41.400
	Ajustar tuercas del chasis y carrocería	1	27.533	0	27.533
	Cambio filtro de combustible incluido insumos	1	27.533	46.200	73.733

		Mantenimiento filtro de sedimentación incluido insumos	1	27.533	40.267	67.800
		Cambio de aceite de motor, incluido insumos	1	37.167	339.200	376.367
		Cambio de filtro de aceite, incluido insumos	1	9.567	27.533	37.100
		Cambio de filtro de aire, incluido insumos	1	38.967	59.367	98.333
		Inspeccionar y lubricar transmisión incluido insumos	1	37.100	74.333	111.433
		Inspeccionar y lubricar caja incluido insumos	1	56.200	121.733	177.933
	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	1	40.267	0	40.267
		Cambio aceite del motor incluido insumos	1	34.067	65.667	99.733
		Limpieza y lubricación filtro de aire	1	40.400	0	40.400
		Limpieza y calibre de la bujía	1	51.967	0	51.967
		Mantenimiento de batería	1	49.900	0	49.900
		Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	1	39.233	220.333	259.567
		Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	1	41.233	280.667	321.900
		Calibración presión de los neumáticos	1	27.533	0	27.533
		Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	1	140.000	0	140.000
		Lavada de la motocicleta	1	42.333	0	42.333
	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	3	121.000	0	121.000
		Cambio aceite del motor incluido insumos	3	101.867	200.867	302.733
		Limpieza y lubricación filtro de aire	3	83.733	0	83.733
		Limpieza y calibre de la bujía	3	155.667	0	155.667
		Mantenimiento de batería	3	149.333	0	149.333
		Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	3	117.667	661.133	778.800
		Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	3	123.667	842.500	966.167
		Calibración presión de los neumáticos	3	82.933	0	82.933
		Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	3	419.667	0	419.667
		Lavada de la motocicleta	3	127.333	0	127.333
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	Verificación y ajuste de frenos delantero y trasero	2	80.533	0	80.533
		Cambio aceite del motor incluido insumos	2	67.667	134.133	201.800
		Limpieza y lubricación filtro de aire	2	81.133	0	81.133
		Limpieza y calibre de la bujía	2	103.667	0	103.667
		Mantenimiento de batería	2	99.667	0	99.667

	Tensionada y lubricada de la cadena incluido insumos	2	78.333	440.867	519.200
	Lubricación de los cables (guayas) incluidos insumos	2	82.600	561.667	644.267
	Calibración presión de los neumáticos	2	55.000	0	55.000
	Ajuste tornillería, pines, candados, abrazaderas.	2	279.800	0	279.800
	Lavada de la motocicleta	2	84.667	0	84.667
TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			**3.724.435**	**5.725.732**	**9.450.163**

TIPO VEHICULO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANT	VALOR MANO OBRA	VALOR INSUMOS	TOTAL
Camioneta doblecabina - LUV D-MAX PICKUP	Cambio del alternador	**1**	222.600	1.538.633	1.761.233
	Cambio del arranque	**1**	222.600	1.538.633	1.761.233
	Cambio de batería	**1**	9.533	1.201.867	1.211.400
	Cambio Kit de pastillas frenos de discos	**1**	65.700	253.300	319.000
	Cambio de cilindro de frenos	**1**	65.700	249.500	315.200
	Cambio de tensores de freno	**1**	65.700	151.600	217.300
	Cambio Bandas de frenos traseros	**1**	116.600	268.267	384.867
	Calibración de la bomba de inyección	**1**	69.933	0	69.933
	Sincronización	**1**	752.600	739.867	1.492.467
	Cambio de retenedores	**1**	249.867	104.933	354.800
	Cambio kit de embrague	**1**	462.133	1.538.667	2.000.800
	Balanceo de rines	**1**	37.100	0	37.100
	Alineación sencilla	**1**	95.400	0	95.400
	Cambio Rodamiento trasero	**1**	82.667	332.800	415.467
	Cambio Rodamiento delantero	**1**	57.400	221.533	278.933
	Cambio de amortiguadores	**1**	76.300	174.900	251.200
	Lavado general	**1**	76.300	0	76.300
	Lavado de motor	**1**	76.300	0	76.300
	Polichado	**1**	156.933	0	156.933
	Petrolizada	**1**	90.100	0	90.100
	Revisión técnico mecánica anual incluido certificado	**1**	529.133	0	529.133
MOTOCICLETA YAMAHA YBR125	Cambio Kit arrastre YBR125	1	37.100	146.400	183.500

		Cambio Batería líquida YBR 125	1	37.100	171.700	208.800
		Cambio pastillas de freno YBR 125	1	21.200	80.533	101.733
		Cambio bandas de freno YBR 125	1	31.800	87.967	119.767
		Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1	478.333	0	478.333
	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125	Cambio Batería líquida XTZ 125	1	47.700	257.600	305.300
		Cambio pastillas de freno XTZ 125	1	97.500	469.600	567.100
		Cambio bandas de freno XTZ 125	1	47.700	188.667	236.367
		Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1	478.333	0	478.333
		Espejo derecho XTZ125	1	26.500	132.500	159.000
		Espejo izquierdo XTZ125	1	26.500	125.100	151.600
	MOTOCICLETA HONDA XR150L	Calibración de balancines HONDA XR150L	1	31.800	72.100	103.900
		Cambio escobillas del arranque HONDA XR150L	1	21.200	58.300	79.500
		Certificado Diagnóstico Automotriz (CDA)	1	478.333	0	478.333
	TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			**5.441.698**	**10.104.967**	**15.546.665**

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Calle 12 c No. 8-79 piso 2 Bogotá DC, Colombia.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de San José del Fragua – Caquetá

7. INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a Mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el documento denominado **CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO**.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 VER documento denominado **CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO**

9. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** en mensualidades por los servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de actividades realizadas (ya sea de soporte, mantenimiento) en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

1. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTAM.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:
(i) **Financieros -Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Nº	1	2	3
CLASE	Especifico	Especifico	Especifico
FUENTE	Interno	Interno y externo	Interno y externo
ETAPA	precontractual	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos
TIPO	legales	Financieros –Económicos, operacional,	Financieros –Económicos, operacional, legales y
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección
PROBABILIDAD	2	2	2
IMPACTO	3	3	2
VALORACIÓN	2	2	2
CATEGORIA	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Entidad	Entidad	Contratista
TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTAM	Hacer un adecuado estudio del sector	Hacer un adecuado estudio del sector
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO – PROBABILIDAD	2	2	2
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO – IMPACTO	2	2	2
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO – VALORACIÓN	1	1	1
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO – CATEGORIA	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento	ENTIDAD/CONTRATISTA	Entidad	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023
fecha estimada en que se completa el tratamiento	Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023
CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL DTAM - CÓMO SE REALIZA	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTAM	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.
PERIODICIDAD	Durante la elaboración de estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.

7	6	5	4
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo
Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos
Financieros –Económicos, operacional, legales	Financieros –Económicos, operacional, legales	Financieros –Económicos, operacional,	Financieros –Económicos,
El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.
Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección
2	**2**	**2**	**2**
2	2	**2**	**2**
2	**2**	**2**	**2**
Riesgo Bajo	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Priorizar las reales necesidades misionales de la DTAM.	Hacer un adecuado estudio del sector.	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	Hacer un adecuado estudio del sector
2	**2**	**2**	**2**
2	**2**	**2**	**2**
1	**1**	**1**	1
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
SI	SI	SI	SI
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023
Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023
El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del DTAM, sus necesidades de contratación.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.
Elaboración de los diferentes planes del DTAM (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.

11	10	9	8
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Externo	**Externo**	Interno y externo
Contractual	Contractual	Precontractual- Selección	Precontractual- Selección
Legales	Legales	Legales	Financieros –Económicos, operacional, l
Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato	Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: DTAM
Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Que se declare desierto el proceso de selección	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.
2	**5**	**4**	**2**
2	5	4	2
2	**10**	**7**	**2**
Riesgo Mediano	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**	**Riesgo Mediano**
Entidad	Contratista	Contratista	Entidad
Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Hacer un adecuado estudio del sector	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.
3	**3**	**2**	**3**
3	3	2	3
2	**2**	1	**2**
Mediano	**Alto**	**Mediano**	**Mediano**
SI	SI	SI	SI
Entidad	Contratista	Contratista	Entidad
Octubre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023	Septiembre 2023
Octubre 2023	Octubre 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023
Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Declarar el incumplimiento del contrato.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.
Comunicación de designación de supervisión	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.	Elaboración de los estudios previos.	En la evaluación de la propuesta.

15	14	13	12
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Extremo	**Externo**	**Externo**	Interno
Contractual	contractual	contractual	Contractual
Económicos	Económicos	Legales	Financieros
Mala calidad de los bienes y suministros	Aumento en tarifas, impuestos, tasas, contribuciones	Demora en el cumplimiento de las obligaciones	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIIF Nación. Responsable: DTAM
Mala calidad de los bienes suministrados	Aumento en los costos de ejecución del contrato.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo SIIF Nación.
4	**4**	**4**	**2**
4	4	4	2
5	**5**	**7**	**3**
Riesgo Alto	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**	**Riesgo Bajo**
Contratista	Contratista	Contratista	**Entidad**
Solicitar póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, por un valor del 10 % del valor del contrato, que cubra la vigencia del contrato y seis meses más.	Hacer un adecuado estudio del sector.	Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIIF, para que se solucionen los problemas.
2	**2**	**2**	**2**
2	**2**	**2**	**2**
1	**1**	**1**	**1**
Mediano	**Mediano**	**Mediano**	**Bajo**
SI	SI	SI	SI
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad
Septiembre 2023	Septiembre 2023	Noviembre 2023	Octubre 2023
Octubre 2023	Septiembre 2023	Diciembre 2023	Diciembre 2023
Fijar en la invitación publica y en el contrato el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados del contrato por el 10% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de cumplimiento.	Realizar un análisis del sector adecuado	Se debe requerir al contratista dentro del plazo establecido en el contrato para la expedición de la póliza	Comunicando la falla al administrador del SIIF.
La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	Elaboración de los estudios previos.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	Cuando se presente la falla.

16	Específico	**Extremo**	Contractual	Económicos	Mala calidad del servicio	Mala calidad del servicio	**4**	4	**5**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de calidad del servicio por un valor del 10 % del valor del contrato, que cubra la vigencia del contrato y seis meses más.	**2**	**2**	**1**	**Mediano**	SI	Contratista	Septiembre 2023	Octubre 2023	Fijar en en la invitación publica y en el contrato el amparo de calidad del servicio del contrato por el 10% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de cumplimiento.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA NIT 900.005.502-3,** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía por la entidad.

b) De calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista en cuantía equivalente a DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía por la entidad.

c) De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Para garantizar la calidad de los bienes entregados por el contratista en cuantía equivalente a DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la aprobación de la garantía por la entidad.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por de la jefe de área protegida del **PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI** o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

14. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no está enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, a los 27 días del mes de septiembre de 2023.

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ

Firmado digitalmente por JENNY PAULINE CUETO GOMEZ

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
Directora Territorial Amazonia

Elaboró: Lida Yasmin Chitiva -Profesional Administrativo PNN AF
Revisó y ajustó jurídicamente: Mario Andrès Martinez Morales
Aprobó: Angélica Carvajal Rueda – Jefe de Área PNN AFIW
V.b. Ibeth Lozano/Abogada DTAM